



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD10/RCD/005/24.

PARTIDO **POLÍTICO:** ACCIÓN
NACIONAL

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO,
QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de San Juan del Río, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de tres hojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

Lic. Julio César Oropeza Torres.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 10
San Juan del Río



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD10/RCD/005/24.

PARTIDO POLÍTICO: ACCIÓN NACIONAL

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN
JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

San Juan del Río, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO. Escrito signado por la representación suplente del partido Acción Nacional ante el Consejo, registrado bajo el folio 0000065 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual da contestación a la vista del proveído de fecha nueve de abril, al cual anexa la rectificación de las personas integrantes de la fórmula por la Regiduría de Mayoría Relativa 6 tanto propietaria como suplente para el ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Querétaro, así como diversos anexos en alcance a la solicitud de registro.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;¹ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;² 5 fracción II inciso i), 9 fracción II, 12, 14, 18, 34 fracción XI, 81, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 161, 162, 164, 168, 169, fracción II, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;³ 5 fracción III inciso i), 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso a), 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁴ 5 fracción III, inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 21 párrafo primero, de los Lineamientos

¹ En adelante "Constitución General".

² En adelante "Constitución Estatal".

³ En adelante "Ley Electoral".

⁴ En adelante "Lineamientos de registro de candidaturas".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁵ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de cuatro fojas útiles, con texto por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

No.	Tipo	Formato	Fojas		Observaciones
1	Solicitud de registro de la fórmula de Regidurías de Mayoría Relativa 6 propietaria y suplente.	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Tabla que contiene datos de las personas candidatas a regiduría por el principio de mayoría relativa seis propietaria y suplente, con firmas autógrafas de cada una.
2	Formulario de Aceptación de Registro de la Candidatura	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de Aceptación de Registro para el cargo de Regiduría MR de Georgina Margarita Chávez García.
3	Formulario de Actualización del Registro.	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de Actualización del Registro para el cargo de Regiduría MR de Georgina Margarita Chávez García.
4	Anexo 2. Autoadcripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito mediante el cual la C. Georgina Margarita Chávez García se autoadscribe como Adulta Mayor.
5	Acta de nacimiento	Copia certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada del la C. Francisca Patricia Cadena Ramírez
6	Credencial para votar	Copia certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de la credencial para votar de la C. Patricia Cadena Ramírez
7	Constancia de Residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Original de la constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro.
8	Modelo único del formato 8 de	Original	2	0 Ambos lados	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa.

⁵ En adelante "Lineamientos de paridad".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	8 contra la violencia		Un solo lado		
9	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa.
10	Anexo 2. Autoadscripción simple aun grupo de atención prioritaria.	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito mediante el cual la C. Francisca Patricia Cadena Ramírez se autoadscribe como Adulta Mayor.
11	Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de candidatas, y en su caso, a la red de mujeres electas.	Original	3 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito por el que otorga su consentimiento para formar parte de la Red de Candidatas y, en su caso, de la red de mujeres electas.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro al cargo de la fórmula de Regiduría por el principio de Mayoría Relativa seis propietaria y suplente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 10, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Lcdo. Julio César Oropeza Torres.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 10
San Juan del Río